

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Denuncia por uso irregular de viviendas sociales

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite denunciar el uso irregular de viviendas sociales adquiridas con un subsidio habitacional o que son de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), por ejemplo: viviendas vacías, arrendadas o tomadas.

Los datos de la persona denunciante son de carácter personal y confidencial, y se encuentran protegidos por la [Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** dispuesto por el **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**.

¿A quién está dirigido?

A personas naturales, ya sea como ciudadano o autoridad participante en comités, municipalidades o SERVIU, entre otros, que actuarán como denunciantes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, para realizar la denuncia deberás conocer la **ubicación de la vivienda** utilizada de forma irregular. Además, podrás presentar **antecedentes adicionales** como: fotografías, videos u otros documentos que complementen la denuncia.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



Chile
Atiende

En línea:

1. Haz clic en “Realizar denuncia”.
2. Una vez en el sitio web de MINVU, completa los antecedentes requeridos, y adjunta los documentos en caso de que corresponda.
3. Selecciona el cuadro con el código captcha, y haz clic en “Enviar”.
4. Como resultado del trámite, habrás realizado la denuncia por el uso de una vivienda social utilizada de forma irregular.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/68473-denuncia-por-uso-irregular-de-viviendas-sociales>